



Newsletter



aevecar

Agrupación Española de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles

Noticias

Boletín N°2500

7 de diciembre de 2023

- [Normativa tributaria](#)
- [Normativa Inspección de Trabajo y Seguridad Social](#)
- [Listado anual cuota operadores al por mayor de productos petrolíferos](#)
- [Licitaciones suministros de energía](#)
- [Avance provisional de consumo octubre 2023](#)
- [Importaciones de crudo a España octubre 2023](#)
- [¿Quién exige el fin de los combustibles fósiles en Dubái?](#)



Normativa tributaria



Procesos de facturación

Real Decreto 1007/2023, de 5 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento que establece los requisitos que deben adoptar los sistemas y programas informáticos o electrónicos que soporten los procesos de facturación de empresarios y profesionales, y la estandarización de formatos de los registros de facturación.

o [PDF \(BOE-A-2023-24840 - 19 págs. - 296 KB\)](#)

Impuestos

Real Decreto 1008/2023, de 5 de diciembre, por el que se modifican el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, aprobado por el Real Decreto 439/2007, de 30 de marzo, en materia de retribuciones en especie, deducción por maternidad, obligación de declarar, pagos a cuenta y régimen especial aplicable a trabajadores, profesionales, emprendedores e inversores desplazados a territorio español, y el Reglamento del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por el Real Decreto 634/2015, de 10 de julio, en materia de retenciones e ingresos a cuenta.

o [PDF \(BOE-A-2023-24841 - 18 págs. - 314 KB\)](#)

FUENTE: AGAVECAR

Volver a los titulares



Normativa Inspección de Trabajo y Seguridad Social



Real Decreto 1011/2023, de 5 de diciembre, por el que se modifican el Reglamento general sobre procedimientos para la imposición de sanciones por infracciones de orden social y para los expedientes liquidatorios de cuotas de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto 928/1998, de 14 de mayo, y el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto 138/2000, de 4 de febrero, en materia de administración electrónica.

o PDF (BOE-A-2023-24844 - 8 págs. - 246 KB)

FUENTE: AGAVECAR

[Volver a los titulares](#)



Listado anual cuota operadores al por mayor de productos petrolíferos



Resolución de 27 de noviembre de 2023, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se determina el listado anual de operadores al por mayor de productos petrolíferos con una cuota superior al porcentaje establecido en la disposición adicional cuarta de la Ley 8/2015, de 21 de mayo.

o PDF (BOE-A-2023-24603 - 3 págs. - 262 KB)

FUENTE: AGAVECAR

[Volver a los titulares](#)



Licitaciones suministros de energía



Anuncio de formalización de contratos de: Junta de Contratación del Ministerio de Justicia. Objeto: Suministro de gasóleo en edificios administrativos y sedes judiciales adscritos a Gerencias Territoriales del Ministerio de Justicia. Expediente: ASU/2022/197.

- PDF (BOE-B-2023-36198 - 3 págs. - 173 KB)

FUENTE: AGAVECAR

Volver a los titulares



Avance provisional de consumo octubre 2023



En octubre asciende el consumo de los combustibles de automoción (+2,4% vs. octubre 2022)

Puede descargar el documento PDF en este enlace

FUENTE: CORES

Volver a los titulares



Importaciones de crudo a España octubre 2023



Las importaciones de crudo a España aumentan en octubre (+10,8% vs. oct-22)

Puede descargar el documento PDF en este enlace

FUENTE: CORES

Volver a los titulares





¿Quién exige el fin de los combustibles fósiles en Dubái?

Solo el 13% de los países ha firmado una declaración con el adiós total al petróleo, carbón y el gas

Con cuentagotas han comenzado a llegar los primeros borradores o notas informales de los facilitadores, encargados de acercar las posturas entre las Partes y que agilizan el proceso negociados, la página oficial de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC). Este martes se publicó el esperado texto del balance mundial (Global Stocktake en inglés) que pone sobre la mesa las palabras más esperadas por los activistas climáticos: «fin de los combustibles fósiles».

El borrador ofrece tres opciones a las partes. La primera es «una eliminación ordenada y justa de los combustibles fósiles», donde «justa» significa, en lenguaje de las cumbres climáticas, que las naciones ricas con un largo historial de quema de combustibles fósiles se retirarían más rápido que las naciones pobres. La segunda opción aboga por «acelerar los esfuerzos hacia la eliminación progresiva de los combustibles fósiles», mientras que la última evita mencionar la eliminación progresiva de los combustibles fósiles. «No queda más tiempo», aseguró Chiara Martinelli, directora europea de la Red de Acción Climática (CAN). «Necesitamos una eliminación gradual de todos los combustibles fósiles incluidos en la decisión final de la COP», añadió.

Si quiere seguir leyendo la noticia pinche [AQUÍ](#).

FUENTE: ABC

[Volver a los titulares](#)



[Contacto aevecar](#)



[Versión para imprimir](#)

Plaza Ciudad de Viena, 9 / 28040 Madrid

Teléfonos: 91 534 79 37 / 91 534 77 53 • Fax: 91 534 75 29 • www.aevecar.com



El Boletín de noticias es propiedad de la Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles, **AGAVECAR**, y no puede ser reproducido total o parcialmente sin consentimiento escrito de Agavecar.

Le informamos que la Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles (**AGAVECAR**) cumple con la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de datos de Carácter Personal, y está registrada en el Registro General de la Agencia de Protección de Datos. Usted tiene derecho a solicitar información sobre los datos incorporados a nuestros archivos relativos a su persona. Asimismo, tiene derecho a solicitar la rectificación y cancelación de los mismos. En este último caso **AGAVECAR** borrará automáticamente todos los datos. Puede ejercer estos derechos en info@agavecar.com



Aviso jurídico

AVISO LEGAL: Este mensaje y sus archivos adjuntos van dirigidos exclusivamente a su destinatario, pudiendo contener información confidencial sometida a secreto profesional. No está permitida su comunicación, reproducción o distribución sin la autorización expresa de Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles. Si usted no es el destinatario final, por favor elimínelo e infórmenos por esta vía.

PROTECCIÓN DE DATOS: De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 (GDPR), le informamos que los datos personales y dirección de correo electrónico del interesado, serán tratados bajo la responsabilidad de Agrupación Andaluza de Vendedores al por menor de Carburantes y Combustibles para el envío de comunicaciones sobre nuestros productos y servicios y se conservarán mientras exista un interés mutuo para ello. Los datos no serán comunicados a terceros, salvo obligación legal. Le informamos que puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y los de limitación y oposición a su tratamiento dirigiéndose a Paseo de Reding, 47 4º 3º - 29016 Málaga (Málaga). Email: igfm@agavecar.com Si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente, podrá presentar una reclamación ante la autoridad de control en www.agpd.es.

PUBLICIDAD: En cumplimiento de lo previsto en el artículo 21 de la Ley 34/2002 de Servicios de la Sociedad de la Información y Comercio Electrónico (LSSICE), si usted no desea recibir más información sobre nuestros productos y/o servicios, puede darse de baja enviando un correo electrónico a info@agavecar.com, indicando en el **Asunto "BAJA" o "NO ENVIAR"**.